



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 17	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Córdoba	Fuera de Córdoba
	Pesetas	Pesetas
	Un mes . . . 5	Un mes . . . 6
	Trimestre . . 12'50	Trimestre . . 15
	Seis meses . . 21	Seis meses . . 25
	Un año . . . 40	Un año . . . 50
	NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.	

MARTES 20 DE ENERO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO  
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

### JEFATURA DE MINAS

MINAS

Núm. 9.754

Núm. 102

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Compañía Industrial del Bismuto Español, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 24 de Diciembre de 1941, solicitando se le concedan 16 pertenencias de la mina denominada Manolito, de mineral Bismuto, sita en el término de Pozoblanco, y paraje llamado La Cucharera, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 7 de Enero de 1942 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 5 de la mina denominada Luisito, de punto de partida a 1.ª estaca en dirección Norte se medirán 200 metros.

De 1.ª a 2.ª estaca en dirección E. 800 metros; de 2.ª a 3.ª estaca en dirección S. 200 metros; de 3.ª a 4.ª estaca en dirección O. 800 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 8 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

MINAS

Número 9.756

Núm. 102

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Antonio Carbonell Trillo Figueroa, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 30 de Diciembre de 1941, solicitando se le concedan 30 pertenencias de la mina denominada Cuarto San Antonio, de mineral Wolfram, sita en el término de Torrecampo y paraje llamado Casa del Doctor, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 7 de Enero de 1942, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la esquina N. E. de la Casa del Doctor, y desde dicho punto en dirección E.25°S. se medirán 200 metros colocándose la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca en dirección S.25°O. 300 metros; de 2.ª a 3.ª estaca en dirección E.25°S. 900 metros; de 3.ª a 4.ª estaca en dirección N.25°E. 400 metros; de 4.ª a 5.ª estaca en dirección O.25°N. 300 metros; de 5.ª a 6.ª estaca en dirección S.25°O. 100 metros; de 6.ª a 1.ª estaca en dirección O.25°N. 600 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 8 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

### HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Núm. 182

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales que el día veintiocho de los corrientes se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo necesario para el suministro del mismo durante el próximo mes de Febrero. Hasta dicho día a las once horas se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital donde además se le facilitarán datos a los interesados sobre las cantidades y artículos que se precisan.

Córdoba quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Jefe Administrativo, Fernando Márquez.

### Delegación de Industria

DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 126

Visto el expediente promovido por don Juan del Moral Laguna, en solicitud de autorización para la reapertura de una Industria de fabricación de pan en Espejo.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios, que la Industria de referencia está incluida en el grupo 1.º apartado a) de la clasificación establecida en la O. M. del 12 de Septiembre de 1939.

Considerando: Que la Junta Harino-Panadera, Organismo encargado del suministro y distribución de materias primas a esta Industria, manifiesta

en su preceptivo informe que en las circunstancias actuales, no puede proporcionarlas al solicitante, dada la escasez que de las mismas existe y que el suministro que se hiciera al peticionario sería en perjuicio de las industrias establecidas, al quedar disminuido el cupo a ellas asignado.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar circunstancialmente la autorización solicitada por don Juan del Moral Laguna, para la reapertura de una industria de panadería en Espejo.

Contra esta resolución cabe al interesado el recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Córdoba 10 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

Sr. don Juan del Moral Laguna.—Espejo.

Núm. 126

Visto el expediente promovido por doña Carlota Muñoz Narváez en solicitud de autorización para la instalación de una industria de bollería en Belmez.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios, que la Industria de referencia esta incluida en el Grupo 1.º, Apartado A) de la clasificación establecida en la O. M. del 12 de Septiembre de 1939.

Considerando: Que en las circunstancias actuales no es aconsejable la implantación de nuevas industrias de este tipo cuya creación sobre agravar la situación precaria de las ya existentes contribuiría a restar las primeras materias que se emplearan a otros usos más necesarios.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar circunstancialmente la autorización solicitada por doña Carlota Muñoz Narváez, para la instalación de una industria de bollería en Belmez.

Contra esta resolución cabe al interesado el recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Córdoba 11 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

Sra. D.ª Carlota Muñoz Narváez.—Belmez.

### Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Córdoba

Núm. 183

Nombramientos acordados por la Junta Provincial de 1.ª Enseñanza en la sesión celebrada el día 15 del actual y extendidos por el señor Presidente de la misma en dicha fecha.

PROVISIONALES

Don Manuel Madrid del Cacho, Peñarroya-Pueblonuevo número 10.

Don Miguel Lorente Cerván, Córdoba, Sección 4.ª, Grupo «Lucano».

Doña Dolores Jiménez Cabello de los Cobos, La Rambla, 3.ª de párvulos.

INTERINOS

Don Francisco Alcaide Cobos, 2.º Departamento (La Carlota).

Don José Tormo Dueñas, Hinojosa del Duque, número 3.

Don Vicente Uñón Carrasco, Posadas, número 2.

INTERINAS

Doña Angeles García Sicilia, Villaharta, niñas.

Doña Antonia Jiménez Roldán, La Guijarrosa (Santaella).

SUSTITUTOS

Don Clemente Fernández Palomo, Alcaracejos, número 2.

Don Francisco Gómez Luque, Luque, número 2.

Córdoba 16 de Enero de 1942.—El Jefe de la Sección, Manuel Guerra.

### Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 144

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que en sesión celebrada en el día 3 del actual, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, se resolvió la aprobación de la reforma de la Ordenanza reguladora para la exacción y cobranza del arbitrio sobre productos de la tierra y utilidades de Industria y Profesionales que se ejerzan dentro de este término municipal.

Lo que se anuncia para general conocimiento, advirtiéndose que contra dicha Ordenanza podrán interponerse los recursos que establece los artículos 322 y 325 del vigente Estatuto municipal, ante el Excmo. Ayuntamiento dentro del término de 15 días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin queda expuesta al público durante dicho plazo en la Secretaría de esta Corporación.

Lucena 12 de Enero de 1942.—Firma ilegible.

**BAENA**

Núm. 172

El Alcalde de Baena, hace saber:

Que aprobado por la Comisión municipal permanente de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día diez del actual, el pliego de condiciones para contratar el arriendo del lavadero público llamado «Pilancón» para el presente ejercicio, se convoca por el presente a concurso público para adjudicar por este medio su explotación.

El acto tendrá lugar el día siguiente hábil al en que expire el plazo de cinco días naturales contados a partir del posterior al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el despacho oficial de esta Alcaldía y horas de las doce, con asistencia del señor Alcalde, del señor Vocal Interventor de subastas y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

El tipo sobre el que deberá versar la licitación será de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS, por la anualidad completa no admitiéndose proposiciones inferiores al mismo.

El Depósito provisional para tomar parte en el concurso se fija en el cinco por ciento señalado y las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en el pliego de condiciones, y su entrega en pliegos cerrados se verificará durante el plazo de media hora una vez abierta la licitación.

El expediente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina hasta el anterior que haya de tener lugar la licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—Pedro Luque.

Num. 174

El Alcalde de Baena, hace saber:

Que aprobado por la Comisión municipal permanente de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día diez del actual, el pliego de condiciones para proceder por este medio al arriendo del derecho o tasa por ocupación especial de la vía pública con puestos de venta y en ambulancia para el presente ejercicio, se convoca subasta pública para adjudicar por este medio su explotación.

El acto tendrá lugar el siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte laborables contados a partir del posterior al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas en el despacho oficial de esta Alcaldía con las formalidades que previene el vigente Reglamento de contratación municipal.

Servirá de tipo de licitación la suma de DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, no admitiéndose proposiciones inferiores al mismo.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán constituir el depósito provisional que se fija en la suma del cinco por ciento o sean ciento doce pesetas con cincuenta céntimos y el rematante viene obligado a elevar la fianza provisional o definitiva, ascendente a doscientas

veinticinco pesetas, dentro del plazo de diez días a contar del que se le notifique la adjudicación.

El expediente y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto al público en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de esta Corporación, donde podrá ser examinado por quien lo desee, en las horas de oficina en los días laborables, hasta el anterior en que tenga lugar la licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo.

(Póliza de cuatro pesetas cincuenta céntimos y timbre municipal de dieciocho pesetas).

Don..... vecino de..... con cédula personal de clase..... tarifa..... número..... que acompaña y resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, manifiesta: Enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento en pública subasta del derecho o tasa sobre puestos de venta en la vía pública y en ambulancia durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos, se obliga y comprometo a dicho arriendo por el tiempo expresado, subordinándose al subdicho pliego de condiciones que acepta y cumplirá por la cantidad de..... pesetas (en letra).

En el sobre se pondrá: «Pliego para optar al arriendo del derecho o tasa sobre puestos de venta en la vía pública y en ambulancia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—Pedro Luque.

**AGUILAR DE LA FRONTERA**

Núm. 3.400

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, en las sesiones celebradas por la misma durante el pasado mes de Septiembre de 1940.

Sesión del día 7

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaniz y concurren los Gestores señores Alcalá, Núñez, Zurera, Carmona, Toro, Pulido, Lucena y Aragón, siendo supletoria de la que debió celebrarse el día cinco.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y se concede permisos para ejecutar obras particulares a los vecinos de esta ciudad don Victor Montes, don Manuel Ortiz, doña Amelia Cosano, don Francisco Pavón, don Antonio Caballero, don Aniceto Lucena, don Francisco Romero, don Joaquín Muñoz y don Antonio Zurera y por unanimidad se resuelve.

Aprobar un expediente declarando la excepción de subasta para realizar las obras de urgente necesidad en la reparación del matadero municipal.

Adoptar igual acuerdo para las de adaptación a grupo escolar de la casa número 7 de la calle Julio Romero de Torres.

Informar favorablemente la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo del alistamiento de 1939, Antonio Galisteo López.

Fijar en 6'50 pesetas el tipo de jornal regulador de pobreza.

Conceder a don Bernabé Pérez Jiménez una parcela en el Cementerio para construir un grupo de tres bovedillas, abonando los derechos correspondientes en tres anualidades consecutivas de 50 pesetas cada una.

Aprobar la distribución de fondos para las atenciones del presente mes por los presupuestos ordinario y extraordinario de la Corporación.

Aceptar y aprobar las facturas y recibos suscritos por don Rafael Pedrajas, don Miguel Jiménez, Electra Industrial Española, señor Depositario de Fondos municipales, Compañía Telefónica, don Pablo Alcántara, don Pedro Benítez, Parroquia del Soterraño, relaciones de socorros a benéficos, gastos menores de las Casas Consistoriales, socorros a reclusos en Julio y Agosto, reintegros en expedientes de quintas, viaje del Oficial Mayor para comparecer ante la Junta de Clasificación de Lucena y cuentas de Obras suscritas por el Aparejador municipal.

Quedar enterada la Comisión de haber sido admitida por la Jefatura Provincial de Sanidad la admisión del Médico Tocólogo don Hugo Benítez Rasero.

Aprobar el plan de reformas y obras que la Alcaldía desarrolla, ratificándola su confianza.

Sesión del día 14

Ocupa la Presidencia el señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaniz y asistiendo los Gestores señores Carmona, Toro y Aguilera, siendo supletoria de la del día doce.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior y por unanimidad se resuelve:

Autorizar a don Manuel Jiménez, don Francisco Varo, don Francisco Palma, don Rafael Rosa, doña Crisanta Rincón, doña María Conde, doña Teresa Toro y don Miguel Palma para que realicen obras en sus respectivos domicilios.

Acceder a la solicitud de socorro de lactancia que para un hijo suyo formula José Arrebola Cuadrado.

Conceder un anticipo reintegrable al Oficial primero de este Ilustre Ayuntamiento.

Sesión del día 19

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaniz se constituyen los Gestores señores Lucena, Jurado, Carmona, Pulido, Toro, Aguilera, Zurera, Núñez y Alcalá.

Aprobado el borrador del acta de la anterior se acuerda.

Autorizar para que realicen obras en fincas de su propiedad a los vecinos don Juan Gálvez, don Francisco Romero, doña Esperanza Varo, don Antonio Jiménez, don José Díaz Romero, don Gabriel Maldonado, don Narciso Carretero, D. Gonzalo Campos, doña Enriqueta León, doña Nicolasa Romero, don Pablo Arjona y don Juan Antonio Pavón.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Agosto.

Quedar enterada la Comisión de que por el Jefe Provincial de Sanidad se ha designado a don José Sánchez de la Cuesta para que accidentalmente se encargue del Servicio Médico de Tocología.

Resolver adherirse al homenaje que

la Confederación de Casas Regionales ha de tributar al Caudillo (q. D. g.)

Agradecer una carta suscrita por el Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid dando las gracias por el donativo enviado por esta Corporación para las obras del Santuario Nacional de la Gran Promesa.

Aceptar y aprobar las facturas suscritas por el señor Director de la Banda de Música, don Florencio Nieto, don José María Yago, Portero de la Casa Consistorial, Electra Industrial Española, don Diego Pérez Jiménez, don Juan Jurado García, don Rafael Jurado Ruiz y Aparejador municipal, aprobándose también la nómina de la Banda municipal de Música correspondiente al pasado mes de Agosto.

Quedar enterada la Comisión de los estados de recaudación correspondientes a resultados de anteriores ejercicios que remite a esos efectos el señor Recaudador de Arbitrios municipales.

Sesión del día 28

La preside el señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaniz y concurren los Gestores señores, Carmona, Toro, Aguilera y Núñez, siendo supletoria de la que la que correspondía celebrar el pasado día veintiséis.

Leído y aprobado el borrador del acta de la anterior, se acuerda:

Conceder permisos a don José López, a don José María Romero, a don Francisco Zurera, a doña Eloisa Zurera, a don Antonio Arjona, a don Angel Heredia, a doña Mercedes Arjona y a don Andrés Cruz para ejecutar obras particulares.

Por el contrario, denegar lo interesado por don José Jiménez Valle en tanto no dé cumplimiento a determinados requisitos.

Conceder socorro de lactancia a una hija de Jesús Carrillo Urbano.

Quedar enterada la Comisión de que, como consecuencia del expediente instruido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, se deja sin efecto el nombramiento de Guardia municipal de esta ciudad hecho a favor del Caballero Mutilado don Francisco Villalba Torres.

Desestimar una solicitud sobre concesión de becas para estudios superiores formulada por don Francisco Delgado Albalá.

Darse la Comisión por enterada de un escrito de doña Juana Sousa Guillén denunciando un contrato de arrendamiento.

Conceder una baja por avería de vinos a la señora viuda de don Juan Varo Jurado.

Aprobar provisionalmente la cuenta de Depositaria correspondiente a las operaciones efectuadas por la Caja municipal en el segundo trimestre del año en curso.

Quedar enterada la Comisión de haber sido suspendidos los actos que debía celebrar en Madrid la Confederación de Casas Regionales.

Adherirse al Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda.

Proponer para vocal de la Junta municipal de Educación Primaria al Gestor don Pablo Núñez Álvarez.

Que una carta del señor Director

Gerente de «Riegos Asfálticos S. A.» por la cual participa modificación en los precios del presupuesto facilitado para pavimentar varias calles de esta población, pase a sus antecedentes.

Quedó enterada la Comisión de las medidas adoptadas por el señor Alcalde para atender al Paro Obrero, felicitándole por las mismas.

Aguilar de la Frontera 8 de Octubre de 1940.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Díaz Caneja.

\*\*\*

Don Manuel Díaz-Caneja y Candanedo, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Aguilar de la Frontera.

Certifico: Que la Comisión municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada este día, acordó por unanimidad aprobar el precedente extracto de acuerdos y que un ejemplar del mismo sea remitido al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Para que conste, expido la presente que visa el señor Alcalde y sello y firmo en Aguilar de la Frontera a 19 de Octubre de 1940.—Manuel Díaz-Caneja.—Visto bueno: El Alcalde, Vicente Romero.

#### LUQUE

Núm. 3.310

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el anterior mes de Junio que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Isidro Porrás Marín.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Aprobar la distribución des fondos del este mes.

Remunerar a Juan Rodríguez Jiménez, con 585 pesetas por trabajos prestados en Secretaría durante los meses de Marzo, Abril y Mayo y nombrarle temporero de la misma con el haber de 195 pesetas mensuales.

Designar al Oficial tercero de Secretaría Comisionado para la presentación de mozos ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Aprobar cuenta de la Compañía Telefónica Nacional de España por conferencias desde el 20 de Marzo a igual día de Abril del año actual importante 72'80 pesetas.

Id. otra de Enrique Ortiz Molina por gastos de trabajos en el campo de inscripción para el padrón de Cédulas personales, importante 75 pesetas.

Otra de Juan Cañete Mansilla, por yeso para obras en la baranda de la calle Santa Cruz, importante 24 pesetas.

Otra de don Francisco Cuello Zafra, por gastos de viaje a Lucena como Comisionado de quintas, importante 30 pesetas.

Otra del Administrador de arbitrios, por lo satisfecho para encalo de la Administración a su cargo, importante 15 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Porrás Marín

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Aprobar cuenta del Maestro de obras Antonio Rabadán Arcos, de los gastos ocasionados en el descombramiento de la calle Carrera del Coronel Cascajo con motivo haberse derrumbado la casa número 20 de dicha calle, así como el inventario de los materiales y enseres recogidos de la misma y que copia de ellos se han remitido a la dueña del inmueble a efectos de que abone el importe de la primera y se haga cargo de la segunda.

Aprobar cuenta de Juan Vida Marín por jornales para limpieza del Parque de la Cruz de los Caídos, importante 30 pesetas.

Id. Otra de José Gutiérrez Baena y Francisco Esteban Garrido por gastos de viajes a Córdoba para conducir a la detenida Antonia Martos Fuentes, importantes 81'55 pesetas.

Id. otra de los anteriores Gutiérrez y Esteban por gastos de viaje a Baena para conducir al detenido Juan Baltasar Maryos, importante 12'70 pesetas.

Otra de Joaquín Carrillo Carrillo, por gastos de viaje a Lucena como Comisionado de Quintas importante 32 pesetas.

Otra del mismo Carrillo por socorros a mozos importante 52'50 pesetas.

Otra del señor Cura Párroco por derechos, parroquiales y procesión del Santísimo el día del Corpus, importante 47'50 pesetas.

Otra de José Moreno por limpieza y arreglo de la máquina de escribir Hispano Olivetti importante 22 pesetas.

Dar el nombre de Travesía del General Franco a la calle que pone en comunicación la de Joaquín López Molina con la del General Franco, así como denominar subida a San Sebastián a la que partiendo de la Carrera del Coronel Cascajo une esta con las calles San Sebastián Alto y Bajo y Piedra, con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Porrás Marín.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión durante el anterior mes de Marzo.

Aprobar cuenta del Secretario del Ayuntamiento por gasto de viaje a la capital importante 100 pesetas.

Id. otra de Juan Cañete Mansilla por yeso para obras en la casa del Ayuntamiento, sita en la calle Alamos importante 24 pesetas.

Id. dos del maestro albañil Antonio Rabadán Arcos, por jornales invertidos en obras de la casa antes referida sita en la calle Alamos, importantes 205 pesetas.

Id. Otra del mismo Rabadán por jornales invertidos en obras de reparación de los marmolillos de la Plaza de España importante 18'50 pesetas.

Informar en sentido favorable la prórroga de primera clase solicitada por el mozo Francisco Valera Arrebola.

Hacer constar su sentimiento por la pérdida del Practicante Titular

jubilado don Vicente Arrebola Carrillo, que sea dado el pésame a sus familiares y dispensados los derechos de inhumación de su cadáver.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del Sr. Porrás Marín. Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Conceder vecindad cual solicita Antonio Ortiz Barea.

Aprobar cuenta de Eloy Rodríguez Moreno, por gastos de viage a la capital, importante 35 pesetas.

Id. otra de Antonio Rabadán Güeto, por jornales de limpieza del Parque de la Cruz de los Caídos, importante 49 pesetas.

Id. otra de Francisco Rodríguez Ordoñez, por poner puertas y critales en el Pabellón de los Maestros que fué ocupado con fuerzas militares, importante 26'50 pesetas.

Id. otra del Depositario municipal por lo falicitado para Auxilio benéfico y otros en el pasado mes de Mayo, importante 167'20 pesetas.

Id. otra o sea recibo del Delegado Local de Organización Juvenil de 200'00 pesetas como donativo para enviar tres flechas a campamentos de Verano.

Dar el nombre de Pósito viejo al trozo de la calle General Queipo de Llano comprendido entre la desembocadura esta de la de San Sebastián Bajo hasta unir con la del General Franco.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 30 de Septiembre de 1940.—Paulino F. Baena.

\*\*\*

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión municipal Gestora en sesión de 3 de los corrientes.

Luque 11 de Octubre de 1940.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín Ortiz.

#### FERNAN-NUNEZ

Núm. 143

El Alcalde de Fernán-Núñez, hace saber:

Que en cumplimiento a lo acordado por esta Comisión municipal Gestora de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones legales en vigor sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones locales, se sacan a concurso las que a continuación se relacionan y para los grupos que se determinan:

PARA CABALLEROS MUTILADOS

Una de Alguacil, con 2.856 pesetas anuales.

PARA EXCOMBATIENTES

Una de Vigilante de Arbitrios, con 3.174 pesetas anuales.

PARA EXCAUTIVOS

Una de Guarda de las Fuentes, con 1.428 pesetas anuales.

PARA HUÉRFANOS DE LA GUERRA

Una de Guarda de las Fuentes, con 1.428 pesetas anuales.

20 por 100 no restringido.

Una de Guarda del Paseo, con pesetas 1.587 anuales.

El plazo para presentar las solicitudes y documentación para tomar parte en el concurso de las plazas antes expresadas, será el de treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

y los ejercicios darán comienzo al siguiente día hábil de terminado dicho plazo.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dirigidas al señor Alcalde Presidente, reintegradas con póliza del Estado de 1'50 pesetas, acompañando los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro civil y para los no vecinos de esta población debidamente legalizada.

b) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la respectiva vecindad del solicitante.

c) Certificado de antecedentes político-sociales y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

d) Certificación de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificación facultativa que acredite no padecer enfermedad o imposibilidad física para el desempeño del cargo.

f) Certificación o documentos que acrediten la condición de excombatientes, excautivos o huérfanos o dependientes económicamente de las víctimas nacionales de la guerra.

g) Cuantos documentos o títulos posean que acrediten méritos y servicios especiales.

Los ejercicios serán dos, uno oral y otro práctico y el tiempo que se concede a cada concursante para el ejercicio oral será de treinta minutos y para el escrito se concede una hora, fijándose por el Tribunal los temas que han de ser origen de él.

En todo lo no especificado en el presente edicto se estará a lo dispuesto en el número 3.758 inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 286 correspondiente al día 30 de Noviembre de 1940.

Fernán-Núñez 12 de Enero de 1942.—El Alcalde, José María Fernández.

#### CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 140

Don José de Torres Laguna, Agente Ejecutivo de los Pósitos de la provincia de Córdoba.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los deudores al Pósito de Cañete de las Torres que a continuación se detallan, se les requiere por el presente para que en el plazo de cuarenta y ocho horas hagan efectivo sus descubiertos con los recargos correspondientes, bien entendido que, en caso contrario, les parará el perjuicio consiguiente.

Numero de orden.—Nombre del deudor.—Epoca del débito: Año, Mes.—Principal: Pesetas, Cts.—Intereses: Pesetas, Cts.—Recargo del 20 por 100: Pesetas, Cts.—Total: Pesetas, Cts.

1, Juan Boyero y Catalina Moyano, 1880, 11, 1.199'74, 405'75, 321'08, 1.926'57.

2, Francisco Medina Capilla, 1880, 12, 44'12, 14'95, 11'81, 70'88.

3, Benito Manrique, 1881, 5, 42'92, 14'51, 11'48, 68'91.

4, Pedro Gañán Pérez, 1881, 11, 122'25, 41'34, 32'70, 196'29.

5, Antonio Vargas Beteta, 1881, 11, 864'65, 290'42, 231'01, 1.386'08.

6, José Prast Cuevas, 1881, 11, 307'73, 104'07, 82'36, 494'16.

7, Francisco Ruiz Gil, 1881, 4, 344'32, 116'44, 92'14, 552'90.

8, Francisco Carpio Borrego, 1881, 3, 553'86, 187'31, 148'22, 889'39.

9, Benito Barea Rico, 1885, 5, 69'29, 23'43, 18'54, 111'26.

10, Antonio Cecilio Molina, 1934, 12, 350, 142'45, 98'48, 590'93.

11, Isabel López Jiménez, 1936, 6, 950, 297'35, 249'47, 1.496'82.

Lo que se hace público a sus efectos.

En Cañete de las Torres a 12 de Enero de 1942.—El Agente Ejecutivo, J. de Torres Laguna.

#### Núm. 146

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

Que formadas las cuentas generales de ordenación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos, así como las de administración del Patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1941, quedan expuestas al público con todos sus justificantes en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinadas por los que así lo deseen y formular contra las mismas las reclamaciones o reparos que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres 13 de Enero de 1942.—El Alcalde, Antonio Peralbo.

#### Núm. 146

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

Que el día nueve del actual ha aparecido abandonada y sin dueño conocido, en este término municipal y sitio del camino de Valenzuela, la res cabría que después se reseñará.

Lo que se hace público con el fin de que su legítimo propietario provisto de las pruebas que lo acrediten, se persone en esta Alcaldía en el plazo máximo de quince días naturales para hacerse cargo del expresado semoviente, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que lo haya verificado, se procederá a su venta en pública subasta, con arreglo a los trámites del Reglamento para la Administración y régimen de reses montañas, cuyo acto, sin más anuncio, tendrá lugar en estas Casas Capitulares el día siguiente a aquel en que se cumplan cinco hábiles a partir del en que terminen los quince días expresados.

Cañete de las Torres a 13 de Enero de 1942.—El Alcalde, Antonio Torralbo.

#### Reseña

Una chiva negra, de unos seis meses, con un lunar blanco en el vientre.

#### BAENA

#### Núm. 158

Confeccionada la matrícula industrial y de comercio que ha de regir en este término municipal durante el actual ejercicio, pueda expuesta al público por plazo de diez días hábiles, a fin de que pueda ser examinada por los interesados y aducir en su contra las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas pudieran interesar.

Baena 14 de Enero de 1942.—El Alcalde, Pedro Luque.

#### HORNACHUELOS

#### Núm. 3.469

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Julio de 1940, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobado expediente de suplemento de crédito para dotar varios capítulos y artículos del vigente Presupuesto.

Fueron aprobados los libramientos de salida de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Junio.

Se aprobaron dos cuentas y una nota de ingresos habidos durante el mes de Junio por los conceptos de carnes frescas y saladas bebidas espirituosas y alcohólicas y derechos en el Cementerio municipal de San Antonio de esta villa.

Fueron aprobadas dos cuentas, dos facturas y dos recibos de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día dos de Julio por el Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro, para resolver diferentes asuntos municipales.

También se aprobó viaje dado a Córdoba el día 2 de Julio por el Oficial de Secretaría don Rafael González Vaquero, para ingresar en la Caja de recluta mozos pertenecientes al reemplazo de 1937.

Se acordó pase a la lista de aspirantes de socorros de lactancia la vecina Josefa Cárdenas Pérez.

Vista instancia de Raimundo Vázquez Vaquero solicitando su inclusión en la lista de Beneficencia, se acordó denegarla por tener que atender el Ayuntamiento a atenciones más perentorias.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 11 celebrada en segunda convocatoria el día 13

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobada cuenta que rinde don Antonio Castro García, encargado de la Estación Telefónica municipal de esta villa, ascendente a pesetas 45'15 de lo recaudado por derecho de telegramas cursados por dicha estación en el mes de Junio.

Se aprobaron cinco cuentas, seis recibos, dos facturas y un reembolso de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba los días 5 y 6 del actual por el Oficial de Secretaría don Rafael González Vaquero para ingresar en la Caja de Recluta mozos del reemplazo de 1937, acordándose se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

Puesto para resolución oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, interesando se contribuya con 200 pesetas para los gastos de

la estancia en Córdoba de Mercedes Cárdenas García que asiste a los cursillos de Enfermeras Auxiliares Rurales, se acordó contribuir con dicha cantidad, acordándose se libre del capítulo de Imprevistos.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que vaya librando cantidades para pago de los gastos que se ocasionen con motivo de la Fiesta de San Abundio, Patrono de esta villa.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobada liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor importante 146'50 pesetas, recaudado por arbitrios municipal sobre el consumo de gas y electricidad, correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Se aprobó cuenta presentada por el Servicio Administrativo Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Sección Representación de Ayuntamientos correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Se aprobaron tres cuentas, dos recibos y dos facturas de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba los días 12 y 13 del actual por el Oficial de Secretaría don Rafael González Vaquero, para asistir como comisionado al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Fueron aprobadas dos facturas de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se acordó pase a la lista de aspirantes de socorros de lactancia María Perales Esteban.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó contribuir con 125 pesetas, subvención para gastos de novena y función religiosa en el presente año, para la Cofradía de la Reina de los Angeles.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Agosto importante 25 pesetas.

Fué informada la Comisión de Ley de 13 de Julio relativa al Descanso Dominical, referente al abono de jornales los domingos.

Quedó informada la Comisión de oficio del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, concediendo al Médico Titular de esta villa don Vicente Gatell Andújar 30 días de permiso.

Se aprobó cuenta correspondiente al segundo trimestre del corriente año que presenta el Gestor Depositario don Manuel Cabanillas Paz.

Fueron aprobados los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante los meses de Mayo y Junio del presente año, acordándose se remitan al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Se aprobaron tres cuentas y una factura de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia con derecho al servicio Médico-Farmacéutico gratuito a los vecinos, José Jurado Muñoz, Inés Dávila Alonso, María Rosales García y Manuel Morón Ruano.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que adquiera tela para hacer uniformes personal de la Guardia municipal.

También se le autoriza para que ordene reparar varios trozos del camino del Río Bembezar que va a la carretera de Villaviciosa a Posadas.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

#### POSITO

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1940

Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don Juan Cañete Toro.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Vista instancia de doña Montserrat Sánchez Campos solicitando Moratoria para pagar las 1.000 pesetas que debe al Pósito de esta villa, se acordó se requiera al deudor y en su caso al fiador para que inmediatamente reintegre a la Caja municipal el principal y creces, en razón a que el fiador ha vendido la casa puesta para responder a este préstamo.

Se designó al maestro Albañil don Eduardo Castro Vera para que en nombre de la Corporación valore las fincas Urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios, así como a don Baldomero Hurraco Sáncho para que valore las fincas Rústicas que ofrezcan para dicho fin.

Se hizo constar el número de Gestores de que se compone la Comisión así como el día y hora que se celebrará la próxima sesión.

Hornachuelos 23 de Octubre de 1940.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

\*\*\*

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el presente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste libro el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 24 de Octubre de 1940.—José del Pino Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Meléndez.

#### ESPEJO

#### Núm. 169

El Alcalde de Espejo, hace saber:

Que formado por este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes derivado del censo de población de 31 de Diciembre de 1940, queda el mismo expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días para ser examinado por las personas que lo deseen y aduzcan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espejo a 2 de Enero de 1942.—El Alcalde, Justino Reyes.